



República de Colombia  
Juzgado Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca

## AVISO DE REMATE

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

#### HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2020-0167** adelantado en este despacho judicial por **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS QUIEN ACTÚA COMO CESIONARIA DEL BANCO CAJA SOCIAL** en contra de **TAIRON EDILBERTO VARGAS DÍAZ**, mediante providencia de fecha catorce (14) de julio del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

CL 8 10-02 CA 96 PQ 81 ALAMEDA DEL RIO ET I P.H. Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1675758 y 50C-1675652** y está avaluado en la suma de doscientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil diez pesos m/cte. (**\$254.165.010**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

<b>Número de cuenta:</b>	<b>254302041001</b>
<b>Referencia del proceso (23 dígitos)</b>	<b>25430400300120200016700</b>
<b>Demandante:</b>	<b>BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4</b>
<b>Demandado:</b>	<b>TAIRON EDILBERTO VARGAS DÍAZ (C.C. – NIT.) 79.623.727</b>

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.



*República de Colombia  
Juzgado Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca*

*El secuestre a cargo del inmueble es: TRIUNFO LEGAL S.A.S.*

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: [rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 26 de julio de 2023.*

**VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR**  
**Secretario**

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa86e9882c136b6c662accaded20d28857ee4c3bf64b7d7d6b26850ad2ed1874**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**